

Priorizando la Seguridad y Salud en el Trabajo: Claves para Cumplir con la NOM 019 en tu Empresa.



STRATEGO FIRMA

BLOG

POR QUÉ ELABORAR Y REGISTRAR EL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO es crucial para las empresas.

Autor: Rebeca Zamora Ortiz



El Reglamento Interior de Trabajo establece una serie de disposiciones obligatorias enfocadas a las personas trabajadoras y personas empleadoras en el desarrollo de sus actividades en el centro de trabajo. Su importancia radica en promover un buen ambiente laboral y garantizar el cumplimiento de los derechos y obligaciones de ambas partes.

Fundamento legal.

La obligatoriedad de contar con un Reglamento Interior de Trabajo surge de la Ley Federal del Trabajo, en el marco de las obligaciones del patrón establecidas en el Capítulo V.

¿Qué debe contener el Reglamento?

- Horarios de entrada y salida, comidas y reposos de las personas trabajadoras.
- Lugar y momento en que deben comenzar y terminar las jornadas de trabajo.
- Horarios para limpieza de los establecimientos, maquinaria, aparatos y útiles de trabajo.
- Días y lugares de pago.
- Normas para el uso de los asientos o sillas.
- Normas para prevenir los riesgos de trabajo e instrucciones para prestar los primeros auxilios.
- Protección laboral para menores y trabajadoras embarazadas.
- Exámenes médicos y medidas profilácticas para las personas trabajadoras.
- Permisos y licencias.
- Suspensión laboral no superior a ocho días con derecho a audiencia previa.
- Los patrones que no cuenten con un contrato colectivo de trabajo deberán incluir el teletrabajo en su reglamento interior de trabajo, y establecer mecanismos que garanticen la vinculación y contacto entre las personas trabajadoras que desempeñen sus labores bajo esta modalidad.



Suscríbete a nuestro Newsletter

Es importante mencionar que el reglamento interior de trabajo debe inscribirse en el portal del registro del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, en la siguiente liga:

<https://centrolaboral.gob.mx/registro-reglamento/index.html>

Para ello, deberán de cargarse los siguientes documentos:

- 1. Solicitud con nombre, puesto y firma de quien realiza el trámite (solicitante o comisionado).
- 2. Acreditación de la personalidad del solicitante, comisionado designado para hacer el trámite de registro del RIT (Poder Notarial en caso de ser persona moral, poder simple en caso de ser persona física).
- 3. Reglamento Interior de Trabajo.
- 4. Acta de la integración de la Comisión Mixta que elaboró y aprobó el RIT.
- 5. Acreditación de las partes firmantes del RIT (Poder, Toma de nota del sindicato e identificaciones según sea el caso).
- 6. Señalar el domicilio de la empresa y anexar comprobante de domicilio



Contáctanos
para asesorarte

(33)1267 5281 

Sanciones por la falta de un Reglamento Interno de Trabajo en las empresas.

La falta de un Reglamento Interno durante una inspección de la STPS resultará en una multa que oscila entre los 5,428.5 y 54,250 pesos mexicanos, de acuerdo al valor actual de la UMA 2024.

Es importante recordar que la implementación del Reglamento Interior de Trabajo es fundamental para el cumplimiento normativo y gestión de la empresa. En Stratego Firma, podemos asesorarte y apoyarte con el trámite. Nos comprometemos a mantenerte al tanto de las normas de cumplimiento que ayudarán a llevar a tu empresa al siguiente nivel.